



Entrevista / Santiago Creel Miranda (Diputado – PAN)

“En torno a la reforma eléctrica todavía hay una polémica fuerte y lo que le estoy diciendo al Presidente es que la oposición, quienes votamos en contra de su reforma eléctrica, lo que hicimos fue sostener lo que dice la Constitución hoy, es decir, defendimos la Constitución. Esto no puede constituir ningún delito en primer lugar porque el Presidente al tomar posesión de su cargo protestó por guardar y hacer guardar la Constitución, cuál, pues la que defendimos nosotros, no otra, esto que parece obvio, pues para el Presidente de la República no lo es y no lo es porque él dice que la oposición cometió el delito más grave que puede cometer un ciudadano en contra de la patria que es la traición, pues no, hicimos lo contrario”.

<https://drive.google.com/file/d/1rM539tri9uRmgAQyu6qxVkfV19us1Ogt/view>